

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 17-18-100

La que suscribe, Secretaria Interina de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA**, que en la reunión ordinaria del jueves, 9 de noviembre de 2017, este organismo acordó que para atemperar los tiempos que estamos viviendo, luego del Huracán María, **ACLARA** las siguientes **INSTRUCCIONES**:

A los estudiantes NO se le coartará el derecho a darse de baja total aunque sea deudor y no se le requerirá el pago de la deuda para procesar su baja.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.


Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina

